

4378 - Código - Fiscal y Ley Tarifaria

Deroga el último párrafo del inciso e) del Art. 134 y el inciso a) del Art. 194 del Código Fiscal.

Fecha de Sanción: 14/12/1989

Fecha Promulgación: 15/12/1989

Fecha P.B. Oficial: 29/12/1989

Estado de la Ley:

Veto:

4378 - Emergencia - Económica y Social

Establece un Régimen de Emergencia Económica para la Provincia de Corrientes. Reglamentación. Deroga la Ley N° 3821, último párrafo del inciso e) del Art. 134, inciso a) del Art. 194 del Código Fiscal, Art. 24 de la Ley N° 3423, Art. 45 de la Ley N° 3588, Art. 46 de la Ley N° 3573 y un párrafo del Art. 13 de la Ley N° 3801. Suspende la vigencia de varias leyes.

Fecha de Sanción: 14/12/1989

Fecha Promulgación: 15/12/1989

Fecha P.B. Oficial: 29/12/1989

Estado de la Ley: F.E. B.O. 25.01.90 - ADLA L-B p. 2037 - Prorroga Leyes N° 4590 - 4726 - 4763 - 4916 - Dtos. N° 1721/92 - 2527/93 - Rat. x Dto. N° 405/95

Veto:

4378 - Personal Civil del Estado - Remuneraciones

Deroga el último párrafo del Art. 13 de la Ley N° 3801, incorporado por la Ley N° 3924.

Fecha de Sanción: 14/12/1989

Fecha Promulgación: 15/12/1989

Fecha P.B. Oficial: 29/12/1989

Estado de la Ley: F.E. B.O. 25.01.90 - ADLA L-B p. 2037 - Prorroga Leyes N° 4590 - 4726 - 4763 - 4916 - Dtos. N° 1721/92 - 2527/93 - Rat. x Dto. N° 405/95

Veto: